



BASES Y CONDICIONES

CLICK TO PAY

1. Definiciones

Banco para la Comercialización y la Producción S.A., una sociedad anónima bancaria que ofrece, entre otros productos, tarjetas de crédito a sus clientes. En adelante también podrá ser designado o nombrado como “Bancop”.

(NOMBRE DE LA SOCIEDAD): DESCRIPCIÓN DE LA SOCIEDAD QUE REPRESENTA LA APLICACIÓN.

CLICK TO PAY: Es una aplicación creada y diseñada por VISA que tiene como objetivo funcionar como medio de pago electrónico, diseñada para simplificar y agilizar las transacciones en línea que le permite realizar compras de forma segura y rápida con solo un clic, sin la necesidad de ingresar manualmente los datos de la tarjeta en cada transacción.

Equipo: Es el dispositivo móvil que se encuentra habilitado para funcionar y operar con la aplicación CLICK TO PAY.

Tarjetahabiente: Es cliente y titular de una tarjeta de crédito/débito emitido por Bancop y que se encuentra habilitado para asociar su tarjeta con la aplicación CLICK TO PAY. Eventualmente esta acción podrá ser realizada también por el adicional a una tarjeta de crédito/débito, previamente registrado por Bancop, siempre que exista la autorización por parte del titular. En adelante, el tarjetahabiente podrá ser denominado como “Cliente” o “Titular”, mientras que el adicional será designado como “Adicional”.

2. Relación Bancop – CLICK TO PAY

Entre Bancop y (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) únicamente existe una alianza estratégica que permitirá la integración de las tarjetas de créditos/débito emitidas por el primero a través de la aplicación diseñada por el segundo. En ningún caso se considerará que existe algún tipo de relación laboral, proveedor cliente u otra de carácter similar. - En el marco de esta alianza estratégica cada una de las partes tiene responsabilidades propias y respecto de las cuales se hace responsable de su cumplimiento, no siendo posible trasladar de una parte a la otra los efectos que su incumplimiento conlleve.

3. Política de Privacidad

Bancop cuenta con una Política de Privacidad la que se encuentra alineada con los valores estratégicos de otorgar la mayor protección a los datos de sus clientes,



estableciendo requisitos y finalidades específicas para dar tratamiento a ellos. - De esta forma, y en el marco de los servicios que serán proveídos por (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) a través de su aplicación CLICK TO PAY, Bancop compartirá la información necesaria para una correcta operación de esta funcionalidad.

4. Registro de Tarjeta de Crédito/Débito en CLICK TO PAY y su eliminación

El Tarjetahabiente o el Adicional podrán asociar su tarjeta de crédito/débito a la plataforma CLICK TO PAY directamente a través de esta aplicación. Como parte del proceso de registro, se enviará un código de validación al teléfono móvil y/o al correo electrónico que mantenga registrado el Titular o el Adicional en Bancop. Una vez registrado el código de forma válida, se procederá con la asociación respectiva a menos que Bancop, sin necesidad de expresar causa alguna, pueda establecer algún requisito de autenticación adicional. El proceso de enrolamiento se deberá registrar individualmente por cada una de las tarjetas que el Titular quiera registrar en esta aplicación. En caso de que se reimprima o se renueve la tarjeta de crédito/débito, será necesario que el Titular o Adicional correspondiente, realice nuevamente el proceso de registro. Para proceder con el registro es necesario que la tarjeta de crédito/débito no cuente con bloqueos por mora o de cualquier otro tipo, y que se encuentre actualmente vigente en los sistemas del Bancop. En cuanto a la eliminación del registro de la tarjeta de crédito/débito en la aplicación CLICK TO PAY, esto deberá ser ejecutado por el Titular o el Adicional directamente en la aplicación. El Cliente o Adicional, para poder utilizar esta aplicación, deberá aceptar los Términos y Condiciones que, de forma particular, ha dispuesto CLICK TO PAY al respecto. Bancop no interviene en su redacción, alcances y otras características.

5. Uso y Pagos

Una vez finalizado el proceso de registro detallado en el punto anterior, el Titular o el Adicional podrá utilizar la aplicación para autorizar transacciones con su Equipo en

_____ (DESCRIBIR LA FORMA DE PAGO)

Respecto del uso de esta aplicación, estos se encuentran sujetos a los mismos términos y condiciones de uso de tu tarjeta física y lo que se encuentra establecido en el Contrato respectivo, siendo aplicables, por ejemplo, bloqueos temporales, cierres, cupos, claves y seguridad.



6. Seguridad

Se hace presente que cualquier persona, incluso terceros, que puedan desbloquear el Equipo de un Titular o Adicional, podrá realizar transacciones a través de la aplicación CLICK TO PAY.

El Titular o Adicional se debe asegurar de restringir, por los mecanismos de seguridad que correspondan y que estén actualizados, que terceros no autorizados puedan acceder a su Equipo. Se recomienda la utilización de un antivirus certificado. El Titular o Adicional es responsable de mantener la confidencialidad de su contraseña y demás datos de acceso, así como de todo lo que suceda con su contraseña, sus datos y el Equipo, liberando a Bancop de toda responsabilidad.

En este sentido, se recomienda que no exista un uso compartido del Equipo con otras personas. El Titular o Adicional no deben registrar huellas dactilares ni identificación facial de terceros como métodos de desbloques. En caso de que consideren vulnerado el mecanismo de desbloqueo, recomendamos reemplazar por uno nuevo. Tanto el Titular, como el Adicional, deben tener a resguardo los métodos de desbloqueo de Equipo, así como sus tarjetas y claves bancarias. En el caso de cambio del Equipo, se recomienda eliminar el registro en la aplicación CLICK TO PAY y proceder a realizar un registro en el nuevo equipo.

7. Responsabilidad de Uso. Extravío del Dispositivo Móvil.

La utilización del Cliente o Adicional de esta aplicación representa la aceptación por parte de ellos de los términos y condiciones, no pudiendo alegar, de forma posterior, el desconocimiento de éstos o de las medidas de seguridad que debería mantener durante su utilización. El Cliente o Adicional, son responsables por el uso que terceros puedan realizar en su Equipo y, particularmente de la utilización de la aplicación CLICK TO PAY. En caso de extravío, pérdida, robo o reemplazo del Equipo, o de no reconocer alguna transacción realizada, el Cliente o Adicional deben contactar inmediatamente a Atención al Cliente de Bancop, para el reclamo y/o denuncia correspondiente. Con ello, se procederá a eliminar la asociación de las tarjetas que hubieren sido registradas en la aplicación. Sin embargo, y a menos que se instruya lo contrario, no se procederá con el bloqueo de la tarjeta de crédito/débito.

8. Suspensión o Término de CLICK TO PAY.

Bancop podrá suspender el uso, bloquear o terminar la asociación de la tarjeta de crédito/débito correspondiente en los siguientes escenarios:



- Indicios de actividad fraudulenta, tanto de la tarjeta como del Equipo.
- Registros de mora de su tarjeta de crédito o de otros productos que mantenga en el Bancop.
- Si es que la normativa vigente o la autoridad correspondiente lo requiriera.
- Si es que existiera instrucción por (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) o por la marca de la tarjeta, en relación con indicios de actividad fraudulenta.
- En el evento que los acuerdos estratégicos entre Bancop y (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) concluyan total o temporalmente.

En el evento que se realice alguna suspensión, bloqueo o el término de asociación, Bancop no estará obligado a avisar al Titular o Adicional de forma previa ni a través de un mecanismo en particular.

9. Responsabilidad de Bancop.

Bancop no tiene responsabilidad alguna asociada al uso, funcionalidad y/o disponibilidad de CLICK TO PAY o dispositivos similares, la disponibilidad de los puntos de venta con la funcionalidad sin contacto, o el cumplimiento de los niveles de servicio como consecuencia de fallas y/o problemas en la comunicación con los proveedores de red u otros terceros. Cualquiera de estos hechos será exclusivamente responsabilidad a quienes prestan y/u otorgan dichos servicios.

10. Cargos.

Bancop no cobrará comisiones, tasas u otros cargos adicionales a los Titulares o Adicionales por el registro, asociación y uso de tarjeta de crédito/débito a través de la aplicación CLICK TO PAY. Sin embargo, se hace presente que para descargar, actualizar y utilizar la aplicación puede incurrirse en uso de datos, ya sea a través de redes móviles o Wi-Fi, lo que podrá generar cargos de la empresa de telefonía móvil o prestadora de servicios de internet.

11. Autorización para compartir datos personales

El Titular y/o Adicional autoriza en forma expresa, a que Bancop comparta y transfiera sus datos a (NOMBRE DE LA SOCIEDAD) en el marco de este servicio.

Además, autoriza a que Bancop trate sus datos personales para las siguientes finalidades:



a) contratar, mantener y seguir el cumplimiento de los contratos de los productos y servicios que tenga con Bancop, evaluando para ello, cuando sea preciso, su solvencia y riesgo crediticio; b) verificar su identidad, solvencia económica, situación patrimonial, cumplimiento de sus obligaciones comerciales y tributarias;

c) desarrollar acciones comerciales en general (incluyendo encuestas), y en particular, ofrecer y/o recomendar productos y servicios de Bancop y empresas de su grupo empresarial, que puedan resultar de su interés, teniendo en cuenta los que haya contratado en el pasado; d) comunicar sus datos personales a reguladores, entidades del Grupo empresarial de Bancop, y/o colaboradores para el cumplimiento de obligaciones regulatorias y el desarrollo de acciones comerciales sobre sus productos y servicios, generales o personalizadas, por cualquier medio,

e) otorgar acceso a terceros proveedores de servicios de Bancop, que tratan los referidos datos en nombre y por cuenta del Bancop, como consecuencia de la ejecución del contrato de prestación de servicios que Bancop mantiene con los mismos, incluyendo para la misma finalidad la transferencia internacional de sus datos al tratarse de proveedores situados fuera del territorio nacional; f) tratar o comunicar sus datos personales a terceros, incluyendo a reguladores o entidades públicas, sean o no empresas del Grupo Empresarial de Bancop, para prevenir, investigar y/o descubrir fraudes o cualquier otro motivo fundado por reguladores o entidades públicas, tratamiento que se realiza en base al interés legítimo que mantiene Bancop, y tratar sus datos para cumplir las obligaciones legales y fiscales que resulten aplicables, tales como la prevención de Lavado de Dinero o Bienes y financiación del terrorismo. Las finalidades así individualizadas son meramente referenciales, sin representar una lista taxativa, otorgando suficiente mandato en los términos del Art. 917 Inc. “a” del Código Civil, para que Bancop, por propia cuenta o a través de empresas especializadas en tratamiento de datos crediticios (Equifax u otras), pueda recabar y/o proporcionar información en plaza referente a datos personales, situación patrimonial, solvencia económica, o cumplimiento de cualquier obligación comercial que pueda tener. Igualmente, Bancop podrá verificar, confirmar y/o certificar los datos que suministre, a los efectos de contar con los elementos de juicio y análisis necesarios para conceder los servicios bancarios y/o créditos gestionados ante el Banco. El Titular y/o Adicional podrá requerir a Bancop una copia de dichos informes, previa solicitud.

12. Modificaciones a estos Términos y Condiciones

Bancop, en cuanto estime pertinente, y sin aviso previo, podrá modificar estos términos y condiciones relacionados a la aplicación CLICK TO PAY. Estos cambios siempre tendrán la finalidad de mejorar la utilización de esta funcionalidad. - Sin



embargo, en el evento que estos cambios introduzcan mayores responsabilidades a los Titulares o Adicionales, Bancop avisará con al menos 10 días de anticipación de cualquier modificación. De forma meramente ejemplar, podrán ser consideradas como mayores responsabilidades la imposición de cargos o comisiones por el uso de la aplicación CLICK TO PAY, modificación de los montos respecto de los cuales se requerirá distintos niveles de autenticación, modificación de los niveles de responsabilidad por parte del Titular o Adicional en el uso de la aplicación, u otros similares. - En el evento que alguna disposición normativa o reglamentaria, modifique, restrinja o elimine alguna de las disposiciones contenidas en estos términos y condiciones, ésta se entenderá actualizada en los términos que corresponda y el resto del contenido continuará vigente. - Los términos y condiciones de uso se encontrarán siempre disponibles en la página web de www.bancop.com.py La contraseña que ingrese el Titular y/ Adicional constituyen su firma electrónica que, considerando lo previsto en la Ley N° 6.822 / DE LOS SERVICIOS DE CONFIANZA PARA LAS TRANSACCIONES ELECTRÓNICAS, DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO Y LOS DOCUMENTOS TRANSMISIBLES ELECTRÓNICOS, sus modificaciones y reglamentos o la que rija esta materia en el futuro, tiene el mismo valor de su firma electrónica no cualificada asumiendo total, plena, ilimitada responsabilidad civil, penal y administrativa por los usos que haga o se realicen de la misma. Cualquier situación no prevista en estos Términos y Condiciones, será resuelta conforme a las disposiciones del Contrato Único de Servicios Bancarios, y los términos del contrato del contrato de tarjetas de crédito, los cuales se encuentran disponible en la página web oficial de Bancop www.bancop.com.py, así como los anexos y cuadro de tarifas y tasa vigentes, de los cuales el Cliente declara conocer. Bancop podrá modificar los Términos y Condiciones en cualquier momento haciendo públicos en su página web oficial www.bancop.com.py, así como en la aplicación del Banco y en la plataforma web. Todos los términos modificados entrarán en vigor a los 10 (diez) días de su publicación y deberán ser aceptados por el Titular, en caso de que deseen continuar con la provisión del servicio. Estos términos y condiciones se rigen por las leyes de la República del Paraguay Ante cualquier inconveniente que pueda llegar a surgir, las partes, aceptan la competencia exclusiva de los jueces y tribunales de Asunción, Paraguay. Para aclarar dudas o consultas comuníquese al teléfono (021) 325-5000 o ingresa a www.bancop.com.py

Al seleccionar ACEPTO estás expresando tu acuerdo y aceptación de los términos y condiciones de uso, y las autorizaciones que aquí se exponen.